



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
JEFATURA DE OFICINA DE LA SECRETARÍA  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
ENLACE CON EL CONGRESO

Diputados  
2744

UR 400 JOS/CSEC/0528/22  
Ref. 004-P/22

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

**VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**PRESENTE**

1567

Me refiero al Oficio SG/UE/230/439/22 suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que hace del conocimiento que mediante oficio D.G.P.L. 65-II-6-0533 la Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones: actualice el listado de los planteles que han sido beneficiados por el programa La Escuela es Nuestra.

Sobre el particular, envió copia del oficio SEP/DGLEEN/0481/2022, signado por Pamela López Ruiz, directora general de La Escuela Es Nuestra, así como nota informativa de la Subsecretaría de Educación Básica signada por Delia Guadalupe Ramírez Solís de Control de Gestión, mediante los cuales se da atención al resolutivo.

Adicionalmente le comento que toda la información referente a los planteles beneficiados por el programa de La Escuela es Nuestra, además del material de consulta de apoyo a los Comités Escolares de Administración Participativa CEAP, se puede consultar en la página de internet <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MARICELA CONTRERAS JULIÁN**  
**COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO**

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - secretaria de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al oficio DGOS-2022-000855  
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. -titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

República de Brasil # 31, ofina 219 Col. Centro Histórico, C.P. 06020,  
Cuauhtémoc, CDMX -Tel. (55) 36 01 10 00- Ext. 51870 y 51860 [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No. Oficio SEP/DGLEEN/0481/2022



3 JUN 2022

Ciudad de México, a 01 de junio de 2022.

S.E.P.  
Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso

01 JUN 2022

Recibió M. Contreras

Hora 14:20 pm

**MARICELA CONTRERAS JULIAN**  
**COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Hago referencia al Oficio No. SG/UE/230/439/22, de fecha 11 de febrero del presente, dirigido a la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, turnado a esta Dirección General para atención, mediante el cual hace del conocimiento el oficio número D.G.P.L 56-II-6-0533 de la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde comunica el Acuerdo aprobado por el pleno en sesión celebrada el 10 de febrero, mismo que a continuación se transcribe:

**"Único.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones : **a)** Actualice el listado de los planteles que han sido beneficiados por el programa "La Escuela es Nuestra", especificando monto ejercido y el número de comités escolares de administración participativa. **b)** Atienda las recomendaciones realizadas por la Programa Anual de Evaluaciones 2020, sobre los aspectos susceptibles de mejora en la elaboración y publicación de los lineamientos de Operación del programa "La Escuela es Nuestra".

Al respecto, le comunico que esta Dirección General no es competente para dar respuesta al Acuerdo referido, ya que la operación del Programa La Escuela es Nuestra de los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y hasta el 27 de febrero de 2022, estuvo a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica; lo anterior, en apego a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XXV y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 fracciones II, VII y XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 1, 74 Y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción III, 4, 6 y 8 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; ACUERDO por el que se emiten los



Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra, DOF 03/10/2019; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra, DOF 26/01/2021 y el ACUERDO número 08/04/2022 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**



**PAMELA LÓPEZ RUIZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

C.c.p. Delfina Gómez Álvarez – Secretaría de Educación Pública. Para su superior conocimiento.

Atención al Folio: DG-OS-2022-000855-1-1-3-1

BAMR/mjal

Barranca del Muerto No. 275, Piso 2° Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX  
Tel: 01 (55) 3601 1000 <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>





# ACUSE

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

Para: **MARICELA CONTRERAS JULIÁN**  
**Coordinadora de Enlace con H. Congreso**

De: **DELIA GUADALUPE RAMÍREZ SOLÍS**  
**CONTROL DE GESTIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

En atención al volante DG-OS-2022-000855 mediante el cual envía oficio SG/UE/230/439/22 suscrito por Valentín Martínez Garza, Unidad de Enlace, Secretaría de Gobernación, hace de su conocimiento que toda información relacionada al Programa LEEN, a partir del 28/02/2022 según las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial deberá turnarse directamente a la Dirección General de la Escuela es Nuestra.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

DRS/mrs  
DG-OS-2022-000855

República de Argentina No. 28, 1er. Piso, C/ta. 2087 col. Centro Histórico.  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
DISEÑADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**S.E.P.**  
Coordinación Sectorial de  
Enlace con el Congreso

18 MAY 2022

Recibió Maura CE  
Hora 15:12 pm.